

Secretaría Municipal

A-1

FORMULARIO DE SOLICITUD
SUBVENCIÓN MUNICIPAL
AÑO 2018

Ilustre Municipalidad de Casablanca



Casablanca
M u n i c i p a l i d a d
Con su gente

Se deben llenar **TODOS** los datos solicitados
Se recomienda llenar en computador, de lo contrario llenar con letra legible

Nombre Organización	Concejo de Salud El Barro.
Monto solicitado	1.156.500.-
Lineamiento	

DOCUMENTOS ANEXOS OBLIGATORIOS	ORG.	PARTE S
Certificado de Vigencia de la Personalidad Jurídica. Organización con antigüedad mínima de 6 meses.		
Certificado de inscripción en el registro de Receptores de Fondos Públicos. www.registros19862.cl		
Certificado de inscripción en el registro de Receptores de Fondos Públicos Municipal.		
Carta compromiso de Aporte en Detalle de la Institución externa y/o particulares de la organización postulante, cuando corresponda o proceda.		
Certificado de la Dirección de Administración y Finanzas del Municipio, que acredite no tener rendiciones de cuentas pendientes o atrasadas con la Municipalidad.		

I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA		USO EXCLUSIVO OFICINA DE PARTES	
OFICINA DE PARTES		09.57. horas.-	
15 ENE 2018			
FOLIO 216	Nº 96--		
Sección			
TIMBRE		HORA RECEPCIÓN	

I. IDENTIFICACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN SOLICITANTE *(Todos los datos son obligatorios)*

Nombre Organización	CONSEJO DE SALUD EL BATRO
Personalidad Jurídica	Nº 26 DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2010
RUT	56.036.371-K
Fecha última elección	28 DE OCTUBRE DE 2015
Dirección	CAMINO A QUINTAY s/n EL BATRO
E-mail Organización	consejolacaldesaludelbatro@gmail.com
Nombre Representante Legal	ANA LUISA VEGA VEGA
RUN Representante Legal	9.050.067-8
E-mail Representante Legal	anitayasmi@gmail.com
Teléfono	992231848 9 95211021 990365599

**Favor poner datos de contacto actualizados, a los correos electrónicos y teléfonos que nos indiquen se les enviará información del estado de su solicitud. Si es posible indicar más de un mail y más de un número de teléfono.*

II. ASPECTOS GENERALES

Nombre del proyecto
"Cuerpo en Movimiento, es Salud"
Beneficiarios <i>(¿quiénes y cuántos directa e indirectamente serán beneficiados con el proyecto?)</i> 1. ¿Quiénes serán los beneficiarios directos? Dueñas de casa, jóvenes y niños del sector 2. ¿Cuántos beneficiarios directos? 35 participantes
Objetivos <i>(¿Qué quieren lograr al final del proyecto?)</i> 1. Promover la salud de la comunidad a través de la actividad física 2. Prevenir enfermedades crónicas, tales como hipertensión, diabetes, etc., a través de la actividad física y deportiva.

III. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO *(¿Por qué lo van a hacer?)*

Actualmente, en nuestra comunidad hay una población aproximada de 52 personas con enfermedades crónicas, dislipidemia, obesidad, hipertensión y diabetes, además de personas afectadas por un grado de depresión. La actividad física es un factor que aporta a la salud tanto física como mental. Con una actividad física moderada de 30 minutos se puede aumentar el bienestar general y disminuir el

La relación de la salud mental con la actividad física también ha podido ser observada en diversidad de estudios. El ejercicio puede reducir la depresión y su recurrencia, también reduce la ansiedad y mejora la reacción al estrés. Además, la actividad física se relaciona con la mejora de algunos aspectos del funcionamiento mental, como la memoria.

IV. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO (en concreto, ¿qué harán?)

El proyecto consiste en generar un taller de actividad física, focalizado en la prevención y en la mejora del estado de salud de los participantes. Para llevar a efecto dicho taller, será necesario:

- ✓ Comprar materiales para realizar actividad física y deportiva.
- ✓ Contratar profesora o instructor
- ✓ Ejecutar plan de actividad física y deportiva

V. **PRESUPUESTO** (*Tipos de gastos: INV (inversión), OP (operación) y PER (personal))

Detalle	*Tipo de gasto	Monto
MATERIALES (15 Colchonetas, 15 mancuernas, 15 bandas elásticas, 1 parlante, 15 pesas de tobillo, 15 balón erizo, implementos mesas de ping-pong)	OP	\$ 675.700
PROFESOR O INSTRUCTOR 40 horas de clases (\$12.000) x hora)	PER	\$ 480.000
Mesa de ping pong	INV	\$ 145.000
FLETE		\$ 40.000
		\$
		\$
		\$
		\$
		\$
		\$
		\$
		\$
		\$
	Total	\$ 1.341.500

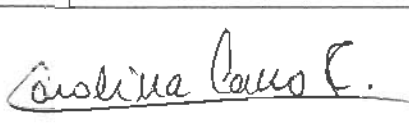
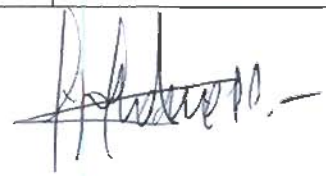
VI. **CRONOGRAMA ACTIVIDADES** (Las fechas y horarios deben ser a partir abril de 2018)

	Actividad	Fecha	Horario	Lugar
1	COMPRAR MATERIALES	ABRIL	POR FIJAR	Magaña deportes

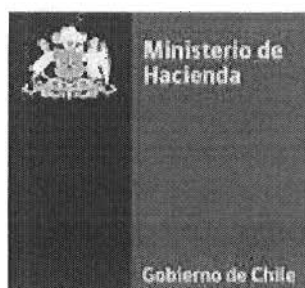
2	CONTRATAR PROFESOR O INSTRUCTOR	ABRIL	POR FIJAR	
3	EJECUCIÓN TALLER DE ACTIVIDAD FÍSICA	ABRIL	06/ABRIL	SEDE VECINAL EX ESCUELA EL BATRO
4	TERMINO TALLER	AGOSTO	17/08	SEDE VECINAL EX ESCUELA EL BATRO
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				

VII. FINANCIAMIENTO

Aporte municipal (subvención)	\$ 1.156.500
Aporte propio (* Adjuntar carta de compromiso)	\$ 145.000 (mesa de ping pong) \$ 40.000 (flete)
Aporte de terceros (* Adjuntar carta de compromiso)	\$
Total	\$ 1.341.500

ANA LUISA VEGA VEGA		CAROLINA CANO CATALAN		MARÍA ROSA CANO CATALAN	
NOMBRE COMPLETO PRESIDENTE		NOMBRE COMPLETO SECRETARIO		NOMBRE COMPLETO TESORERO	
RUN	9.050.067-8	RUN	11.359.569-8	RUN	10.064.953-5
 FIRMA		 FIRMA		 FIRMA	

CONSEJO DESARROLLO DE SALUD
EL BATRO
CONSTITUIDO EL 13-09-2010
RUT: 65.036.371-K



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **CONSEJO DE DESARROLLO LOCAL DE SALUD EL BATRO**, RUT **65.036.371-K**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **15/11/2016**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: ANA LUISA VEGA VEGA
RUT del Representante Legal	: 9.050.067-8
Nombre de la Institución	: CONSEJO DE DESARROLLO LOCAL DE SALUD EL BATRO
RUT de la Institución	: 65.036.371-K
Fecha de emisión del certificado	: 13/12/2017



**CERTIFICADO DE VIGENCIA DE
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 15-01-2018

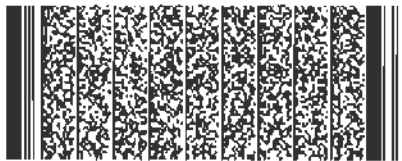
DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°126743 con fecha 15-07-2013.
NOMBRE PJ : CONSEJO DE DESARROLLO LOCAL DE SALUD EL BATRO
DOMICILIO : EL BATRO S/N
CASABLANCA
REGION DE VALPARAISO
NATURALEZA : COMUNITARIA/VECINAL
FECHA CONCESIÓN PJ : 26-11-2010
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000
ESTADO PJ : VIGENTE

FECHA EMISIÓN: 15 Enero 2018, 09:21.

Exento de Pago
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General (s)
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada



CERTIFICADO DE DIRECTORIO DE
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO

Fecha Emisión 15-01-2018

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°126743 con fecha 15-07-2013.
NOMBRE PJ : CONSEJO DE DESARROLLO LOCAL DE SALUD EL BATRO
DOMICILIO : EL BATRO S/N
CASABLANCA
REGION DE VALPARAISO
NATURALEZA : COMUNITARIA/VECINAL
FECHA CONCESIÓN PJ : 26-11-2010
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000
ESTADO PJ : VIGENTE

DIRECTORIO

ÚLTIMA ELECCIÓN DIRECTIVA : 15-12-2015
DURACIÓN DIRECTIVA : 3 AÑOS

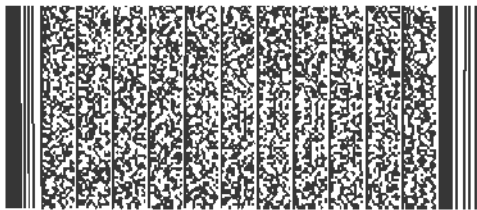
CARGO	NOMBRE	R.U.N.
PRESIDENTE	ANA LUISA VEGA VEGA	9.050.067-8
VICE-PRESIDENTE	ADRIANA ANGELINA ARTIGAS SEPULVEDA	16.348.677-6
SECRETARIO	CAROLINA HULDA CANO CATALAN	11.359.569-8
TESORERO	MARIA ROSA CANO CATALAN	10.064.953-5

La información de este certificado, respecto del directorio, corresponde a la última actualización comunicada con fecha 15-12-2015 y que fuera aportada por el Ministerio de Justicia o las Municipalidades del país, según sea el caso.

FECHA EMISIÓN: 15 Enero 2018, 09:21.

Exento de Pago
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General (s)
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada

1850301

RPJ. : 000126743

7H6-A!

www.registrocivil.gob.cl

CERTIFICADO

Casablanca 15 de Enero de 2018

La Directora de Administración y Finanzas que suscribe, certifica que el **CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL SALUD EL BATRO**, Rut: 65.036.371-K, no mantiene rendiciones de cuentas pendientes con este municipio.

Se extiende el siguiente documento para ser presentado en la Municipalidad de Casablanca.

Saluda atentamente a usted,



MARIA TERESA SALINAS VEGAS
Dirección de Administración y Finanzas
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:
- Archivo Finanzas